



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0104 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 18 MAYO 2010

VISTO, el Informe N° 118-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2009-GORE-ICA, se firmo Contrato de Obra N° 0008-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y CIA PERUANA METAL AGRICOLA SAC, para la ejecución de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular y Equipamiento de la Margen Izquierda del Río Ica en el Sector Acomayo".

Que, mediante Informe N° 040-2010-SGEO/WMC, de fecha 08 de Abril 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

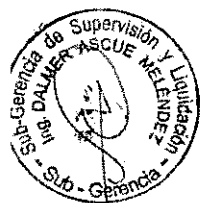
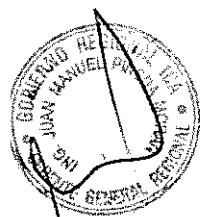
Que, mediante Informe N° 354-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 118-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009-GORE-ICA/GGR.

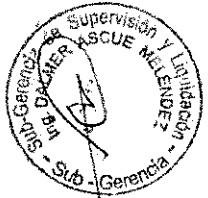
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:


OBRA	:	Construcción de Pozo Tubular y Equipamiento de la Margen Izquierda del Río Ica en el Sector Acomayo
CONTRATISTA	:	CIA PERUANA METAL AGRICOLA SAC
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Camil Maldonado Almanza (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Luis Hernandez Huarcaya (Miembro)
Miembro	:	Ing. CIP William Muñoz Cartagena (Asistente del Inspector)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista CIA PERUANA METAL AGRICOLA SAC, nombrando como Representante Legal a Baldomir Rodolfo Barrón Belevan, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL